I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

CHONCHI
Ciudad de los tres pisos

DECRETO MUNICIPAL Nº 1.201.

CHONCHI, 02 de Junio de 2015.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Municipal Nº 1.002, de fecha 04 de Mayo de 2015, el cual adjudica la Propuesta Publica, **"Construcción Pozo Profundo Ciudad de Chonchi"**, a la Empresa ARQUIMEDA Ltda.

2.- El Decreto Municipal Nº 1.177, de fecha 29 de Mayo de 2015, el cual aprueba el Contrato de Ejecución de Obras a suma alzada del proyecto **"Construcción Pozo Profundo Ciudad de Chonchi"**, suscrito entre esta I. Municipalidad de Chonchi y la Empresa ARQUIMEDA Ltda.

D E C R E T O:

Nómbrese Inspector Técnico del Proyecto "CONSTRUCCIÓN POZO PROFUNDO CIUDAD DE CHONCHI", al Sr. Profesional de la Dirección de Obras, Don CRISTIAN ARRIETA MONTANARES, Grado 10º E.M.S. a contar de la fecha del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHONCHI
ALCALDE

PEDRO ANDRADE OYARZÚN
Alcalde

MLP/jgb.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Decretos Municipales.
- C.c. Sres. Empresa Arquimeda Ltda.
- C.c. Inspector Técnico de la Obra.
- C.c. Dirección de Obras (2).